

## **Módulo 2: Contexto**

### **Unidad 1: Marco normativo internacional**

1. Reglamento sanitario internacional
2. Normativa internacional relacionada con la vigilancia en salud pública

### **Objetivos de aprendizaje**

Al final de esta sesión, usted estará en capacidad de:

- Conocer que es el Reglamento Sanitario internacional y su objetivo
- Conocer cuáles son las normativas internacionales relacionadas con la vigilancia en salud pública

### **Contenido**

#### **1. Reglamento Sanitario Internacional (RSI)**

El Reglamento Sanitario Internacional (RSI) es un instrumento legalmente vinculante para 194 países, entre ellos todos los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que cubre medidas para prevenir la propagación internacional de enfermedades infecciosas(1). Fue aprobado por la 58.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud que se realizó en el 2005 por medio de la resolución WHA58.3,1(2) que constituye el marco jurídico para definir las capacidades nacionales básicas para el manejo de los eventos agudos de salud pública de importancia potencial o real a escala tanto nacional como internacional, así como los procedimientos administrativos conexos.

El RSI tiene como propósito prevenir la propagación internacional de enfermedades, proteger contra esa propagación, controlarla y darle una respuesta de salud pública proporcionada y restringida a los riesgos para la salud pública. También tiene como objetivo ayudar a la comunidad internacional a prevenir y afrontar riesgos agudos de salud pública susceptibles de atravesar fronteras y amenazar a poblaciones de todo el mundo. Esto se logra a través de algoritmos o rutas estandarizadas en el RSI que orientan a los países inscritos con respecto al abordaje frente a diferentes situaciones que se puedan presentar (1).

#### **2. Normatividad internacional para la vigilancia en salud pública**

En la normatividad hace referencias al conjunto de estrategias e iniciativas mundiales, que pueden estar direccionadas en la mayoría de las ocasiones por la máxima instancia regulatoria de la acción sanitaria en el sistema de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud.

Dichas estrategias están encaminadas a unificar criterios técnicos que pueden ser aplicados en todos los países miembros de la Naciones Unidas para investigar, tratar o prevenir situaciones de enfermedades de interés en salud pública que afectan las comunidades.

Cada país las puede adoptar y adaptar de acuerdo con los sistemas de salud, necesidades en salud, comportamiento de los eventos de interés en salud pública y a la disponibilidad de recursos, también se toman

---

**#OrgullosamenteINS**

 @INS Colombia  @insaludColombia  @INS Colombia

como referencia para guiar a los trabajadores de salud para intervenir o prevenir en situaciones de salud pública que afectan a las poblaciones.

A continuación se describe la normatividad internacional relacionada con actividades de vigilancia en salud pública (3):

*Tabla 1. Normatividad internacional para la vigilancia en salud pública*

Norma	Descripción
<b>Iniciativa Salud Pública de las Américas 1999</b>	Su propósito es el de desarrollar un concepto común de la salud pública y de sus funciones esenciales en la Región de las Américas.
<b>Protocolo de Kioto 1997</b>	Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático", hecho en Kioto el 11 de diciembre de 1997.
<b>Funciones esenciales de salud pública (FESP) 2000</b>	FESP 2. Vigilancia de la Salud Pública, investigación y control de riesgos y daños a la salud.
<b>Reglamento sanitario internacional 2005</b>	El alcance es prevenir la propagación internacional de enfermedades, proteger contra esa propagación, controlarla y darle una respuesta de salud pública proporcionada y restringida a los riesgos para la salud pública y evitando al mismo tiempo las interferencias innecesarias con el tráfico y el comercio internacionales.
<b>Objetivos de desarrollo sostenible 2015, agenda 2030</b>	Conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas, algunas relacionadas con eventos de interés en salud pública, que deben alcanzarse a 2030.
<b>Plan de acción para la sostenibilidad de la eliminación del sarampión, la rubéola y el síndrome de rubéola congénita en las Américas 2018-2023</b>	Corresponde a la hoja de ruta concreta, con líneas estratégicas de acción, objetivos e indicadores, a fin de evitar el restablecimiento de la transmisión endémica de los virus del sarampión y la rubéola en cualquiera de los países de nuestra Región.
<b>Estrategia y el Plan de Acción para la Eliminación de la Transmisión Materno-infantil del VIH y la Sífilis Congénita fueron aprobados en el 2010 mediante la resolución CD50.R12 del 50</b>	Estableció para el 2015 las metas de eliminación de transmisión materno infantil (TMI) del VIH y de la sífilis congénita. Este documento informa sobre el progreso hacia las metas de eliminación entre el 2010 y el 2014.
<b>Estrategia para la fase final de la erradicación de la poliomielitis 2019 – 2023</b>	Eradicación consistente en la interrupción de la transmisión de los poliovirus salvajes (PVS), Integración contribuyendo a reforzar los procesos de inmunización y asegurar procesos de vigilancia sensible y respuesta a futuros brotes o emergencias; finalmente la certificación de la erradicación de poliovirus salvajes y contención de todos los poliovirus.
<b>Estrategia para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles (ENT), 2012-2025</b>	El propósito general de la estrategia propuesta contra las ENT es reducir la mortalidad, la morbilidad y los factores de riesgo prevenibles, al igual que los costos asociados con las ENT, de manera de promover el bienestar y mejorar la productividad y las perspectivas de desarrollo en la Región de las Américas.
<b>Plan de Acción para fortalecer la vigilancia y control de las leishmaniasis en las Américas 2017-2022</b>	Instrumento que consolida las principales líneas de acciones para fortalecer la vigilancia y control de la enfermedad en la región.
<b>Plan de acción para la eliminación de las enfermedades infecciosas desatendidas</b>	Considerandos para la prevención, la eliminación, el control ampliado, y el monitoreo y la vigilancia posteriores a la eliminación de las enfermedades

**#OrgullosamenteINS**

 @INS Colombia
  @insaludColombia
  @INS Colombia

Norma	Descripción
<b>y las medidas posteriores a la eliminación 2016-2022</b>	infecciosas desatendidas en la Región son posibles en cada país y territorio en el futuro previsible.
<b>Hacia cero - lepra. Estrategia mundial contra la lepra (enfermedad de Hansen) 2021- 2030.</b>	La estrategia mundial hacia cero -lepra, la cual aborda el marco conceptual, el manual operativo y los procedimientos para proporcionar un avance rápido y sostenido de la eliminación de la lepra, de igual manera establece un monitoreo continuo para un mundo con cero infección y enfermedad por lepra, cero discapacidades y cero estigma y discriminación.
<b>Marco para la eliminación de la malaria (OMS/OPS)</b>	Documento que enmarca los lineamientos y estrategias para la eliminación de la malaria, orienta sobre las herramientas, actividades y estrategias necesarias para lograr la interrupción de la transmisión y prevenir el restablecimiento de la malaria en todos los países, independientemente de la intensidad de transmisión, para adaptarlas localmente en los planes estratégicos nacionales de eliminación.
<b>Estrategia técnica mundial contra la malaria 2016-2030 (OMS/OPS)</b>	Documento que enmarca las estrategias técnicas para el control y eliminación de la malaria. Plantea la vigilancia en salud pública como intervención básica en el control y eliminación de la malaria. Requiere el seguimiento del índice Parasitario Anual (IPA) como indicador clave de seguimiento de la estrategia.
<b>Documento técnico para la implementación de intervenciones basado en escenarios operativos genéricos para el control del <i>Aedes aegypti</i>. OPS; 2019</b>	El objetivo de este documento es proporcionar un marco de referencia para la planeación e implementación de las acciones de vigilancia, prevención y control de <i>A. aegypti</i> , con base en la estratificación del riesgo, para apoyar la construcción de posibles escenarios operativos a nivel local. Los escenarios operativos sirven como referencia para seleccionar las herramientas de control vectorial más adecuadas y utilizarlas de forma más eficiente.
<b>Plan de Acción sobre Salud Mental 2013-2020, OMS</b>	Tiene como finalidad fomentar el bienestar mental, prevenir los trastornos mentales, proporcionar atención, mejorar la recuperación, promover los derechos humanos y reducir la mortalidad, morbilidad y discapacidad de las personas con trastornos mentales.
<b>Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos</b>	La Asamblea Mundial de la Salud de mayo de 2015 adoptó el plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos en el que se establecen cinco objetivos incluyendo el fortalecimiento de la vigilancia y la reducción la incidencia de las infecciones con medidas eficaces de saneamiento, higiene y prevención de estas. Este Plan destaca la necesidad de un enfoque eficaz basado en el concepto de «una salud» que requiere la coordinación de numerosos sectores y agentes internacionales, en particular la medicina y la veterinaria, la agricultura, las finanzas y el medio ambiente, además de consumidores bien informados.
<b>Plan Estratégico para la erradicación mundial de la poliomielitis 2019-2023</b>	Enfocada en tres puntos clave: erradicación, integración y contención; así como factores críticos de género, investigación y preparación para la implementación de la estrategia post-certificación. Describe nuevas estrategias e innovaciones que aportan al logro del objetivo final de la erradicación mundial de la poliomielitis.
<b>Global Health Security Agenda</b>	Agenda de Seguridad Sanitaria Global es un esfuerzo internacional que opera en el campo de la prevención y el control de infecciones.

#### Referencias:

#OrgullosamenteINS



@INS Colombia



@insaludColombia



@INS Colombia

1. OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud. Reglamento Sanitario Internacional [Internet]. [citado 21 de abril de 2023]. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/reglamento-sanitario-internacional>
2. 58.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud. Resolución WHA58.3,1 [Internet]. [citado 21 de abril de 2023]. Disponible en: [https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA58/WHA58\\_3-sp.pdf](https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA58/WHA58_3-sp.pdf)
3. Instituto Nacional de Salud. Lineamientos nacionales para la vigilancia 2022 [Internet]. [citado 8 de abril de 2023]. Disponible en: <https://www.ins.gov.co/BibliotecaDigital/lineamientos-nacionales-2022.pdf>

---

**#OrgullosamenteINS**

 @INS Colombia  @insaludColombia  @INS Colombia